

1 LTDA., según consta de la copia del nombramiento que se inserta a esta
2 escritura como documentos habilitantes; sociedad que a su vez interviene en
3 calidad de Gerente General y Representante Legal de **LATAM HEALTH**
4 **SOLUTION EC-LHS S.A.**, según consta del nombramiento que se agrega a
5 esta escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.- A)** LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A. se
7 constituyó mediante escritura pública otorgada el día doce de noviembre de
8 dos mil quince, ante la Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil,
9 doctora Susana Viteri Thompson e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
10 Cantón el día doce de noviembre del mismo año. **B)** La Junta General
11 Universal de Accionistas de LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A., en
12 su sesión celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil quince, decidió
13 reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la Compañía.-
14 **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
15 **COMPAÑÍA.-** El otorgante, en la calidad en la que interviene, en base a los
16 antecedentes expuestos y de acuerdo con los resuelto por la Junta General
17 Universal de Accionistas de LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A., en la
18 sesión del dieciocho de noviembre de dos mil quince, declara que: **a)** Por esta
19 Escritura Pública se reforma el artículo segundo del Estatuto Social de la
20 referida Compañía, en los términos que resolvió la Junta General de
21 Accionistas de dicha Sociedad, según consta en el Acta de la señalada Junta
22 General Universal de Accionistas, cuya copia certificada se inserta a esta
23 Instrumento Público como documento habilitante; **b)** Que por la reforma del
24 Estatuto Social de LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A. que se hace por
25 esta Escritura Pública, el texto del artículo segundo del Estatuto social de la
26 Compañía, queda de la siguiente forma: **"ARTÍCULO SEGUNDO:**
27 **OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará principalmente, a: i) Atención
28 y prestación de servicios médicos especializados, en consultorio o a domicilio;



LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A.



**ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A., CELEBRADA EL DIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En el hotel Holiday Inn de la Ciudad de Guayaquil, ubicado en la Av. de las Américas, junto al Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de ésta ciudad, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015), a las 16h30, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A., con la presencia de todos los accionistas de la misma que representan el 100% del capital social de la Compañía que actualmente es de Un Mil Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,000.00), dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar (US\$1.00) cada una y el cual está distribuido de la siguiente manera: JAVIER ALBERTO MARÍN MOSQUERA propietario de quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía, y; ANGEL SANDRO REINA GUILLEN, propietario de quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía. Todos los accionistas son mayores de edad, de nacionalidad venezolana. El accionista JAVIER ALBERTO MARÍN MOSQUERA interviene en esta Junta por intermedio del señor Félix Antonio Imposimato Venturini, según consta en carta poder entregada a la administración de la Compañía. En virtud que se encuentra representada la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente asunto: **Conocer y Resolver sobre la reforma del artículo segundo del estatuto social de la compañía.**- En ausencia del Presidente de la Compañía, preside la sesión el señor Ángel Sandro Reina Guillen y como Secretario actúa el Gerente General de la Compañía, por intermedio de su Representante Legal, señor José Alfredo González Garavito. Una vez que el Secretario ha formado la lista de los asistentes y constatado que se encuentra representado la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía y toda vez que los socios han resuelto previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, así como los asuntos a tratarse, el Presidente de la Junta declara formal y legalmente instalada esta Junta General Universal y pone a consideración el único punto del orden del día: **Conocer y Resolver sobre la reforma del artículo segundo del estatuto social de la compañía.**- Toma la palabra el señor Félix Imposimato Venturini quien explica que es importante que quede más clara la actividad del objeto social de la compañía que se señala en el numeral v) del artículo segundo del estatuto social de la compañía, eliminando la palabra "medicina pre pagada", pues esto puede generar interpretaciones equivocadas en cuanto al objeto de la compañía y que el texto de dicho numeral, quede así "v) Administración de servicios médicos empresariales y administración de servicios de programas de salud". Adicionalmente, es conveniente que en el objeto social de la Compañía, se incluya el servicio de análisis de las causas de un siniestro que afecte la salud y valoración de la cuantía de las afecciones o daños a la salud por el siniestro. Una vez realizada la deliberación correspondiente sobre el asunto tratado, la Junta de Accionistas por **Unanimidad Resolvió: a)** Aprobar la reforma del artículo segundo del Estatuto Social de la Compañía, de tal manera que el texto del mismo quede de la siguiente manera: **"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará principalmente, a: i) Atención y prestación de servicios médicos especializados, en consultorio o a domicilio; ii) Servicios médicos complementarios, tales como diagnóstico por imágenes como rayos X, laboratorio clínico, audiometría, ultrasonido, electrocardiografía, radiología, papanicolao, gastroscopia y otros servicios médicos complementarios similares; iii) Venta y comercialización de toda clase de medicamentos para



Dra. Susana Viteri
NOTARIA IRGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



consumo humano, a través de farmacias iv) Prestación de servicios médicos especializados, tales como audiología, cardiología, cirugía, dermatología, endocrinología, gastroenterología, ginecología y obstetricia, medicina general, medicina interna, nefrología, neumología, nutrición y dietética, odontología, oftalmología y óptica, oncología, ortopedia, otorrinolaringología, pediatría, psicología, rehabilitación, terapia del dolor, urología y otros servicios médicos especializados similares; v) Administración de servicios médicos empresariales y administración de servicios de programas de salud; vi) Prestar el servicio de análisis de las causas de un siniestro que afecte la salud y valoración de la cuantía de las afecciones o daños a la salud por el siniestro; vii) Intervenir como inversionista, socia o accionista de otras sociedades, nacionales o extranjeras.-" **b)** Autorizar al Gerente General de la compañía para que en su calidad de representante legal de la Compañía, otorgar y suscriba la respectiva escritura pública de reforma del Estatuto Social de LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A., en los términos antes mencionados y que inscriba dicha Escritura Pública en el registro mercantil de Guayaquil, así como realizar todos los demás actos necesarios para legalizar y hacer efectiva dicha reforma. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró un receso para la redacción de acta, hecho lo cual, se dio lectura a la misma y se la aprobó en todas sus partes, sin observaciones. El Presidente levantó la sesión, siendo las 16:50 y los presentes suscribieron la presente acta.- **f) Ángel Sandro Reina Guillen**, Presidente – Accionista; **Félix Imposimato Venturini**, Apoderado de Javier Alberto Marín Mosquera, y; **José Alfredo González Garavito**, Secretario de la Junta, Representante Legal de GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA.-----

Certifico: Que la presente es fiel copia del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A., celebrada el día 18 de noviembre de 2015, cuyo original reposa en el Libro de Actas de la Compañía.-----


José Alfredo González Garavito
Secretario Junta de Accionistas



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948493001
RAZON SOCIAL: LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LHS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS ASESORES CIA. LTDA.
CONTADOR: JACOME DELGADO MARITZA DEL ROCIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 12/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 26/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE SALUD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: LA SAIBA Calle: BOGOTA Número: 25 Intersección: LA SAIBA Referencia ubicación: JUNTO A LA FARMACIA BOGIOTA Telefono Trabajo: 042077142 Celular: 0999425504 Email: a.gonzalez@pgplegal.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

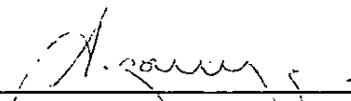
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



Dra. Susana Viteri Thompson
 NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





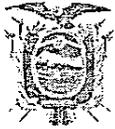
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/11/2015 15:35:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



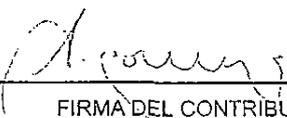
NUMERO RUC: 0992948493001
RAZON SOCIAL: LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A.

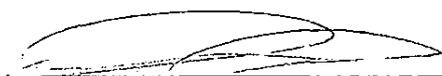
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/11/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: LA SAIBA Calle: BOGOTA Número: 25 Intersección: LA SAIBA
Referencia: JUNTO A LA FARMACIA BOGIOTA Telefono Trabajo: 042077142 Celular: 0999425504 Email: a
gonzalez@pgplegal.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/11/2015 15:35:18



LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A.

Guayaquil, 12 de Noviembre de 2015

Señor / Representante Legal
GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA.
Ciudad.-



Respetado señor:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A., realizado mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, Dra. Susana Viteri Thompson, el 12 de NOVIEMBRE de 2015, los accionistas de la compañía decidieron elegir a GONZÁLEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA., **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS, conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con el Estatuto Social de la compañía, corresponde a su representada de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A., en todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la compañía.

Consecuentemente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare en representación de LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A., en cuyas actuaciones intervendrá usted en forma individual, teniendo en cuenta lo establecido en el estatuto Social y hará el uso de la firma social como **GERENTE GENERAL**.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, el mismo que se encuentra en la antes referida escritura pública de constitución de la sociedad, otorgada ante la Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, Dra. Susana Viteri Thompson, el 12 de NOVIEMBRE de 2015.

Atentamente,

José Alfredo González Garavito
Apoderado de Javier Alberto Marín Mosquera
Socio Fundador



RAZON: Aceptó el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A., Guayaquil, 12 de noviembre de 2015.-

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

José Alfredo González Garavito
Representante Legal
GONZÁLEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA.
RUC: 0992732911001



Nacionalidad: Ecuatoriana

TRA RAYOS DE ESTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.183
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Noviembre del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A.**, de fojas 102.621 a 102.657, Registro Mercantil número 5.028. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A.**, a favor de **GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA.** , de fojas 44.214 a 44.216, Registro de Nombramientos número 14.211.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Marissa Penabla Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 16 de noviembre de 2015

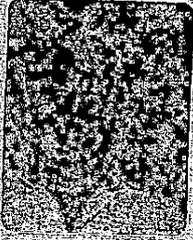
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEBULA DE IDENTIDAD EXT. N° 09-2081587-5

JOSE ALFREDO GONZALEZ GARAVITO
PASTO NARIÑO COLOMBIA
11 NOVIEMBRE 1969
5 5896 9712 M
GUAYAQUIL 2007 H. DE GCB.



Jose Alfredo Gonzalez Garavito

COLOMBIANA E 2323 V 2222
CASADO CON: LETTY ELIZABETH FRANCO MERA.
SUPERIOR ABOGADO

ESTRUCO: JUAN MANUEL GONZALEZ
FANNY GARAVITO
GUAYAQUIL, 26 NOVIEMBRE 2007
LUGAR Y FECHA DE EXCEPCION: 26 NOVIEMBRE 2007
FECHA DE CADUCIDAD: 26 NOVIEMBRE 2017

REN 1821229
GYS




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011-0129 0920815875
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GONZALEZ GARAVITO JOSE ALFREDO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA SAMBORONDON LA PUNTIILLA (SATELITE) 0
CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]
I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Dra. Susana Viteri Jurdico
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA.

Guayaquil, 12 de Septiembre de 2011

Señor

Dr. José Alfredo González Garavito
Ciudad.-



Respetado señor:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la compañía GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA., en sesión celebrada el día Veintinueve de Agosto de 2011, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con el Estatuto Social de la compañía, corresponde a usted de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA., en todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la compañía.

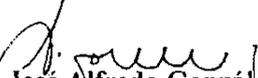
Consecuentemente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare en representación de GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA., en cuyas actuaciones intervendrá usted en forma individual, teniendo en cuenta lo establecido en el estatuto Social, y hará el uso de la firma social como **GERENTE GENERAL**.

La escritura pública en la que constan sus atribuciones se otorgó ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 22 de Junio de 2011, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 11 de Agosto de 2011.

Atentamente,


Ab. Christel Garay Vera
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA. Guayaquil, 12 de Septiembre de 2011.-


José Alfredo González Garavito
C.C. 092081587-5
Nacionalidad: Colombiana



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

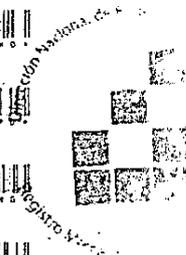
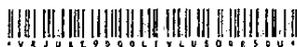


NUMERO DE REPERTORIO:58.204
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Septiembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía **GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS, ASESORES CIA. LTDA.** a favor de **JOSE ALFREDO GONZALEZ GARAVITO**, a foja 85.096, Registro Mercantil número 16.884.-

ORDEN 58204




XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

5

REVISADO POR. 

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992732911001
RAZON SOCIAL: GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS ASESORES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ GARAMITO JOSE ALFREDO
CONTADOR:



FECHAS DE ACTIVIDADES: 11/05/2011 **FECHAS DE CONSTITUCION:** 11/05/2011
FECHAS DE INSCRIPCION: 24/10/2011 **FECHAS DE ACTUALIZACION:** 24/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO LEGAL:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYASQUE Pertenencia: AMEÑA Ciudad: LIRIO LA SAIBA Número: SCHAR 25 Montañas: A
 Referencia: Ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA FARMACIA BOSQ'YA Teléfono: Un. Habitación: 942297805 Telefax: 0
 Referencia: 042287075

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: (del 001 al 001) **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Andrés Ernesto Herrera Ronquillo
 DELEGADO E.L. R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR



Dra. Susana Viteri Tumbaco
 NOTARIA ARCEBIA NOVENA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Lugar de emisión: GUAYASQUIL 10 DE AGOSTO. Fecha y hora: 27/10/2011 10:46:52



1 ii) Servicios médicos complementarios, tales como diagnóstico por imágenes
2 como rayos X, laboratorio clínico, audiometría, ultrasonido,
3 electrocardiografía, radiología, papanicolao, gastroscopia y otros servicios
4 médicos complementarios similares; iii) Venta y comercialización de toda
5 clase de medicamentos para consumo humano, a través de farmacias iv)
6 Prestación de servicios médicos especializados, tales como audiología,
7 cardiología, cirugía, dermatología, endocrinología, gastroenterología,
8 ginecología y obstetricia, medicina general, medicina interna, nefrología,
9 neumología, nutrición y dietética, odontología, oftalmología y óptica,
10 oncología, ortopedia, otorrinolaringología, pediatría, psicología,
11 rehabilitación, terapia del dolor, urología y otros servicios médicos
12 especializados similares; v) Administración de servicios médicos
13 empresariales y administración de servicios de programas de salud; vi) Prestar
14 el servicio de análisis de las casusas de un siniestro que afecte la salud y
15 valoración de la cuantía de las afecciones o daños a la salud por el siniestro;
16 vii) Intervenir como inversionista, socia o accionista de otras sociedades,
17 nacionales o extranjeras.”.- **CUARTA: DECLARACIÓN**
18 **JURAMENTADA.**- a) El Compareciente en la calidad en la que interviene,
19 bajo la gravedad de juramento, declara que LATAM HEALTH SOLUTION EC-
20 LHS S.A., ni sus accionistas, no han tenido ni tienen actualmente pendiente,
21 ninguna clase de contrato con el Estado ni con alguna institución pública del
22 Ecuador, ni tienen obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
23 Seguridad Social (IESS).- Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas
24 de estilo para la validez del presente Instrumento Público.- f) Abogado
25 JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ GARAVITO, matrícula CERO NUEVE –
26 DOS MIL UNO – CIENTO SEIS FORO DE ABOGADOS – CONSEJO
27 NACIONAL DE LA JUDICATURA (09-2001-106 FA).- **HASTA**
28 **AQUI LA MINUTA.- ES COPIA.**- En consecuencia el otorgante se ratifica

1 en el contenido de esta minuta, la misma que queda elevada a Escritura
2 Pública para que surta los efectos legales pertinentes.- Leída esta escritura por
3 mí la Notaria en alta voz al otorgante, éste se afirma, ratifica y firman
4 conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

5

6

7

8

9 **JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ GARAVITO**

10 **C.I. # 092081587-5**

11 **C.V. # 011-0129**

12 **p. GONZALEZ FRANCO & ASOCIADOS ASESORES CIA. LTDA.**

13 **RUC # 0992732911001**

14 **REPRESENTANTE LEGAL DE**

15 **LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A.**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25 **SE OTORGÓ ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA QUEDANDO INCORPORADA AL**
26 **PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA**
27 **TERCERA - COPIA, QUE CERTIFICO, SELLO, FIRMO, Y RUBRICO EN**
28 **ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE**
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Susana Viteri Thompson

DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN



Susana Viteri Thompson



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.424
FECHA DE REPERTORIO:20/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:13:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A.**, de fojas **109.629 a 109.647**, Registro Mercantil número **5.353**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56424

•VW65V933UG653H35093J80•

•R2DUEP039LUX40HV8H20P0•

•5260XP90GLU5M0U9AG0U83NG•

•VWJUXE9D0OLFVLU50ARS0U•

Guayaquil, 07 de diciembre de 2015


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

Nº 1292755

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
16 DIC 2015 16:20

Receptor: Monica Villacreses Inarte

Firma: *[Handwritten Signature]*



Factura: 001-002-000001775



20150901039P05117

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

Escritura N°:	20150901039P05117						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ GARAVITO JOSE ALFREDO	REPRESENTANDO A	CEDULA	0920815875	COLOMBIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LATAM HEALTH SOLUTION EC-LHS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Jta. Susana Viteri Thompson
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Laura

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

14/DEC/2015 14:18:04

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE REFORMA DE ESTATUTO DE LA CIA
INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =